



Acuerdo de 8 de Enero / Estando en la Sala Capitulares desta Villa de Alcantarilla a los ocho dias del mes de Enero de mil ochocientos veinte y seis; Los Sres. D. Juan Saez Alcalde ordin.^o Juan Carcales y Pedro Riquelme Regidores, D.arme Menchon y Fran.^o Galera Diputado del comun, Juan Lopez Saura y Fran.^o Oruño Procuradores Sindico G^{ral} y Personero, Concejo Justicia y Regim.^{to} de esta dha Villa, Juntos para tratar sobre las cosas tocantes y pertenecientes al desempeño de su obligacion y servicio de ambas majestades; Por el P^{or}. Sindico G^{ral}, se manifesto que diferentes veces ha via hecho en estos ultimo las manifestaciones instancias a la Corporacion en varios lavidos p^a q^{da} a presencia de toda ella se hiciese p^r los respectivos Mayordomos y cobradores una demostracion provisional y sobre la mesa de los ultimos estados de los Caudales publicos que corren a su cargo, con el justo fin de saver el de la recaudacion e inversion, p^{er} como quiera q^{da} todos los individuos del Ayuntamiento juntos y cada uno sep^r si tienen sobre ellos la responsabilidad inmediata, no pueden descuidar el tener las noticias necesarias p^a providenciar lo conveniente y evitar los perjuicios que se les pueden seguir, y tan justa solicitud ha sido desentendida, p^{er} nada se ha hecho con arreglo a ella; ma

